UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 359 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 NOV 2020

VISTOS:

El Proveído N° 964-2020-UNSCH-R del Rectorado y el Memorando Nº 069-2020-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación sobre aprobación de la Directiva para la Presentación de Proyectos de Investigación e Innovación y Planes para la Elaboración de Libros 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, de conformidad con el artículo 48º de la Ley Universitaria N° 30220, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, con Memorando Nº 069-2020-UNSCH-VRI, de fecha 27 de octubre de 2020, el Vicerrectorado de Investigación ha remitido la Directiva para la Presentación de Proyectos de Investigación e Innovación y Planes para la Elaboración de Libros 2021;

Que, resulta necesario aprobar la Directiva para la Presentación de Proyectos de Investigación e Innovación y Planes para la Elaboración de Libros 2021, en armonía con la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de noviembre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Directiva para la Presentación de Proyectos de Investigación e Innovación y Planes para la Elaboración de Libros 2021, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 359 -2020-UNSCH-CU

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Investigación e Innovación
Oficina General de la Información y Transferencia Tecnológica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Unidades de Investigación e Innovación (09)
Consejo Consultivo de Investigación
Comité de Ética del VRI
Archivo

YWVJ